

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LEINATI S.A., REUNIDA EL 20 DE MARZO DE 2016.**

---

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, de la provincia del Guayas, al vigésimo día del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la oficina del Km. 6.5 vía Duran-Bolliche SL 17 Lotización Atahualpa MZ. 2, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **LEINATI S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- El Sr. **ALFONSO NICOLAS QUIROLA GARZON**, representado el diecinueve por ciento del capital social de la compañía, esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos.

2.- La señora **JESSICA PAOLA GARZON ROBALINO**, representando el cuarenta y tres por ciento del capital social de la compañía, esto es **TRESCIENTAS CINCUENTA** acciones del valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a trescientas cincuenta votos.

3.- La señora **JESSICA DELAYLAH QUIROLA GARZON**, representando el diecinueve por ciento del capital social de la compañía, esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos.

4.- La señora **ANTONELLA QUIROLA GARZON**, representando el diecinueve por ciento del capital social de la compañía, esto es **CIENTO CINCUENTA** acciones del valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a ciento cincuenta votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América \*(USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como **Presidente Ad-hoc** de la sesión a la Señora **JESSICA PAOLA GARZON ROBALINO**, Liquidador Principal y actúa como **Secretario Ad-hoc** el Señor **FERNANDO ESTEBAN IBAÑEZ GOMEZ**, quien encontrándose presente acepta la designación.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00)**; los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

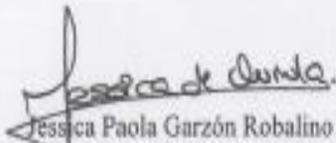
4.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2015, de haberlas.

5.- Designar el Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.



**CERTIFICACIÓN:** certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de LEINATI S.A., al cual me remito en caso necesario.

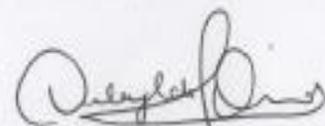
Guayaquil, 20 de Marzo del 2016.



Jessica Paola Garzón Robalino  
Presidente Ad-hoc de la Junta – Liquidadora Principal



Alfonso Antonio Quirola Bustos  
Representante de LEINATI S.A.



Jessica Delayah Quirola Garzón  
Accionista



Antonella Quirola Garzón  
Accionista



Alfonso Nicolás Quirola Garzón  
Accionista